

Puedes solicitar y recibir información pública de las instituciones del Estado, de acuerdo al TUO de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°007-2024-JUS).

**I. FUNCIONARIO/A RESPONSABLE DE ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

--

**II. REQUISITOS DE LA SOLICITUD**

**DATOS DE EL/LA SOLICITANTE**

Documento de identidad	DNI	RUC	Pasaporte	Carnet de extranjería	Otro	N° de documento de identidad		
Nombres			Primer Apellido			Segundo Apellido		
Razón Social								
Sexo	Masculino	Femenino	No corresponde		Edad			
Autoidentificación étnica				Discapacidad	Si	No	Lengua Materna	
Área geográfica de procedencia				Dirección de Domicilio (Av / Calle / Jr / Psj / N° / Dpto. / INT. / Urbaniz				
Departamento				Provincia		Distrito		
Correo electrónico					Teléfono			

**III. INFORMACIÓN SOLICITADA (pedido concreto y preciso de información)**

--

**IV. FORMA O MEDIO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN**

Copia simple		CD		Correo electrónico		Aplicaciones móviles de mensajería instantánea		Otro	
--------------	--	----	--	--------------------	--	--	--	------	--

**V. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE INFORMACIÓN**

MINSA				Otros				
-------	--	--	--	-------	--	--	--	--

VI. MODALIDAD DE NOTIFICACIÓN (Cómo la entidad se comunicará con usted respecto a la atención de su solicitud)			
a. Por correo Electrónico		b. Aplicaciones Móviles de mensajería instantánea	
		c. A domicilio	
			d. Otro

FIRMA A HUELLA DIGITAL, DE NO SABER FIRMAR O ESTAR IMPEDIDO	FECHA

OBSERVACIONES

**Horario de presentación:**

- Los plazos de atención se considerarán a partir del siguiente día hábil de presentada la solicitud, de acuerdo al horario de Mesa de Partes de MINSA (lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.).
- Después de este horario o días no laborables, la solicitud podrá ser registrada, pero se considerará el plazo a partir del día hábil siguiente.